



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 04 /2019

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00018155-9/2018 y A-01-00018133-8/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, el Dr. Raúl Mariano Alfonsín, en su carácter de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad solicita el pase en colaboración -conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18-, de los agentes Clara Nosiglia; Facundo Ríos, Oscar Mario Zoppi y Javier Cristian Roncero, para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del 18 de diciembre de 2018.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 8844/2018-SISTEA, que la agente Clara Nosiglia se desempeña como Auxiliar de Servicio y los agentes Facundo Ríos y Oscar Zoppi como Jefes de Despacho de Primera, en el Centro de Planificación estratégica, conforme Res. Presidencia Nros. 1420/2016, 1418/2016 y 1421/2016.

Que por otra parte, se informó que el Dr. Javier Cristian Roncero previo a su elección como Consejero fue designado como Secretario Administrativo en la Planta Permanente de la Unidad Consejero de la Dra. Alejandra García, conforme Res. Presidencia N° 1106/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario de mantener los mencionados agentes sus condiciones de revista.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar, a partir del 18 de diciembre de 2018, el pase en colaboración a la agente Clara Nosiglia, Legajo N° 5896, a la Unidad Consejero Dr. Alfonsín, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

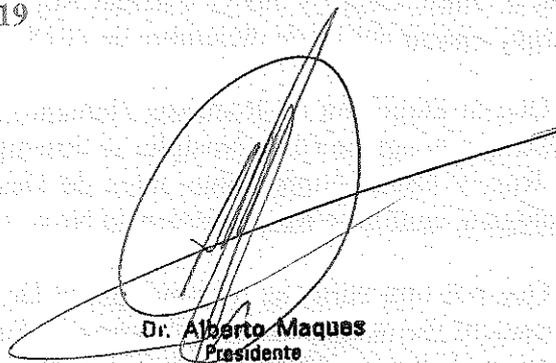
Art. 2º: Otorgar, a partir del 18 de diciembre de 2018, el pase en colaboración al agente Facundo Ríos, Legajo N° 6412, a la Unidad Consejero Dr. Alfonsín, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Otorgar, a partir del 18 de diciembre de 2018, el pase en colaboración al agente Oscar Mario Zoppi, Legajo N° 3937, a la Unidad Consejero Dr. Alfonsín, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4º: Otorgar, a partir del 18 de diciembre de 2018, el pase en colaboración al Dr. Javier Cristian Roncero, Legajo N° 4662, a la Unidad Consejero Dr. Alfonsín, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 04 /2019



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires